

En la Villa de Cocana en cinco dias del mes de
marzo del año setecientos noventa y nueve, en
estas salas capitulares se juntaron los señores
y presidente, arceves los señores Gobernador y Capitan
General de Guayaquil, y Junta del Pueblo, Caballeros
Capitulares, Diputados, y Síndico Perceptor que fir-
marán, para tratar y conferir las cosas tocantes
y pertenecientes a ambas maestades, vien y utili-
dad de estas comunas, y asi junto, p.^a el Sr. Gobernador
se hizo manifestar una carta orden del Sr.
Intendente D. N. de la Provincia de Q. de la entrega
en la noche del día del presente mes p.^a de
Juan Bautista de la Cuesta maestro de Aquila
de esta ciudad y su comisionado, para el
reconocimiento y aprecio del costo de la cañeria de
la fuente de la cascara de esta Villa, sobre
cuyo asunto tan urgente en el día se representó
to p.^a este Ayuntamiento y su Junta del Pueblo,
y Dip.^a, q.^a para evitar todo retardar en la prac-
tica de esta diligencia acurra de no ser factible
se prompto la Junta de este Ayuntamiento, y
Junta del Pueblo, resolvió venir a cuenta su cu-
renta q.^a D. N. Alquitelero aritido como lo pidió
de auxilio a D. N. y Andres Pallares q.^a lo
de esta D. N. Villa, y asistencia de los señores

